

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Lunes 2 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 66766

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52033 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 165/2009 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 22 de noviembre de 2019, auto de conclusión del concurso de la deudora Puig de L´Ofre, S.L., con CIF B07945215, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190068053-1